



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Uno de los crímenes más aberrantes de la pasada dictadura militar ha sido el secuestro y apropiación de bebés, ya fuera recién nacidos o por nacer, esperando que sus madres parieran en cautiverio para, luego de nacidos, ser apropiados por familias de los propios secuestradores de los padres u otras de su entorno; y las madres ejecutadas.

El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas usurparon el gobierno constitucional en la República Argentina por medio de un golpe de estado. Desde ese momento, el régimen militar, que se autodenominó "Proceso de Reorganización Nacional", llevó adelante una política de terror. La "desaparición", forma predominante a través de la cual ejerció la represión política, afectó a 30.000 personas de todas las edades y condiciones sociales que fueron sometidas a la privación de su libertad y a la tortura, y entre ellas a centenares de criaturas secuestradas con sus padres o nacidas en los centros clandestinos de detención a donde fueron conducidas las jóvenes embarazadas. Se estima que medio millar de menores fueron robados en el régimen de facto.

La cantidad de secuestros de niños y de jóvenes embarazadas, el funcionamiento de maternidades clandestinas (Campo de Mayo, Escuela de Mecánica de la Armada, Pozo de Banfield, etc.), la existencia de listas de familias de militares en "espera" de un nacimiento en esos centros clandestinos y las declaraciones de los mismos militares demuestran la existencia de un plan preconcebido no sólo de secuestro de adultos sino también un plan sistemático de apropiación de niños.

Los niños robados como "botín de guerra" fueron inscriptos como hijos propios por los miembros de las fuerzas de represión, dejados en cualquier lugar, vendidos o abandonados en institutos como seres sin nombre N.N. De esa manera los hicieron desaparecer al anular su identidad, privándolos de vivir con su legítima familia, de todos sus derechos y de su libertad.

En 1977, varias madres que buscaban a sus hijas que habían sido secuestradas por los represores a pesar de estar embarazadas, comenzaron a luchar por la aparición de ambos, pese al clima de represión y de terror que privaba en la época.

Se bautizaron a sí mismas como Abuelas de Plaza de Mayo y se convirtieron en un ícono por la defensa de los derechos humanos. Hasta ahora han logrado restituir su



Legislatura de la Provincia de Río Negro

verdadera identidad a ciento un (101) personas que vivieron con familias que los adoptaron de manera ilegal.

De esta manera, surge Abuelas de Plaza de Mayo que es una ONG de defensa y promoción de los Derechos Humanos, que se ha ocupado especialmente del Derecho a la Identidad. Desde entonces, su finalidad es localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños (que hoy son adultos) secuestrados y desaparecidos por la represión política que tuvo lugar en la República Argentina durante la última dictadura militar, y crear las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación de los derechos de los niños, exigiendo castigo a todos los responsables.

La apropiación de bebés nacidos en los centros clandestinos fue una práctica común de los represores argentinos, quienes consideraban que si esos niños volvían con sus familias, también se convertirían en guerrilleros u opositores políticos, como sus padres.

"Nada ni nadie nos detuvo para buscar a los hijos de nuestros hijos", dicen aquellas madres que hoy son abuelas. Tareas detectivescas se alternaban con diarias visitas a los Juzgados de Menores, Orfanatos, Casa Cunas, a la vez que investigábamos las adopciones de la época. También recibíamos -y seguimos recibiendo- las denuncias que el pueblo argentino nos hace llegar, como una manera de colaborar en la tarea de ubicación de los pequeños. Este es el resultado de nuestra tarea de concientización de la comunidad."

Con el fin de localizar los niños desaparecidos Abuelas de Plaza de Mayo trabajaron en cuatro niveles: denuncias y reclamos ante las autoridades gubernamentales, nacionales e internacionales, presentaciones ante la Justicia, solicitudes de colaboración dirigida al pueblo en general y pesquisas o investigaciones personales. En años de dramática búsqueda sin pausas lograron localizar a 101 niños desaparecidos.

Hoy después de 33 años de incansable búsqueda, Abuelas de Plaza de Mayo son candidatas al Premio Nobel de la Paz 2010. Así se supo, luego de que el comité noruego encargado de evaluar a los postulantes aceptara la candidatura de la asociación de derechos humanos argentina. De este modo, las Abuelas posiblemente reciban el galardón, que se entregará en octubre.

La presidente de la asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, dijo hoy que "es un honor" que las integrantes de su agrupación hayan sido "reconocidas en el mundo como luchadoras" con la aceptación



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

del Comité Noruego de la postulación de la organización al Premio Nobel de la Paz 2010."

"Para nosotras, es un honor ser reconocidas en el mundo como luchadoras. Por eso, yo transfiero esta alegría a las mujeres que día a día luchan en Argentina", enfatizó Carlotto.

La presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo agregó: "La condición nuestra es el respeto al otro". En ese sentido, argumentó que la agrupación "nunca" impulsó una acusación "por una sospecha vana, sino cuando hay fundamentos".

"Trabajamos por nuestros nietos -hoy hombres y mujeres-, por nuestros bisnietos -que también ven violado su derecho a la identidad-, y por todos los niños de las futuras generaciones, para preservar sus raíces y su historia, pilares fundamentales de toda identidad."

Por último, precisó que aguardará con ansiedad el dictamen del Comité Noruego, aunque resaltó: "Mientras tanto, seguiremos con la búsqueda de nuestros nietos y el encuentro de ellos es premio mayor".

La asociación, con una tarea reconocida internacionalmente en la búsqueda de hijos de personas desaparecidas, apropiados durante la última dictadura militar, participa en la selección junto a otros 236 postulantes.

Por ello:

Autora: María Inés García.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, su apoyo y satisfacción por la tan merecida candidatura al Premio Nobel de la Paz.

Artículo 2°.- De forma.